



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1929/2023**

**RM REGION METROPOLITANA,
12/07/2023**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria TAMARA BELÉN MOYA SILVA, PROFESIONAL, HONORARIOS, del ÁREA JURÍDICA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concurra a la ciudad de VALDIVIA, para realizar extensión de visitas a terreno con motivo de Consulta Indígena Pilmaiquén. Asistencia a reunión de equipo de coordinación general, logística, territorio y OTR Los Ríos, con ST CMN, en dependencias de OTR en ciudad de Valdivia. Extensión se realiza de forma posterior a reuniones con comunidades indígenas en sectores rurales de comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos. El traslado será en vehículo particular, reembolso de gastos asociados a combustible, peajes y otros.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) TAMARA BELÉN MOYA SILVA, RUN N° 18165825-8 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de VALDIVIA a contar del 3 de julio de 2023 y hasta el 5 de julio de 2023, con motivo de OTRAS.



1689174960716242



1689189067004



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros. 2 días al 100%, 1 día al 40%, traslado vehículo particular, reembolso gastos asociados a combustible, peajes y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1689174960716242



1689189067004

